FECHA PRESENTE ACTA: 20 de Octubre de 2025

CONTRATO _X___
CONVENIO____ No: 1840 DE 2025

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE __	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA C.C. No 7.161.697
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	ELOISA HERNANDEZ JIMÉNEZ C.C. 40029835 de Tunja
OBJETO:	IST-174 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PROPOSITO DE BRINDAR MANTENIMIENTO PREPARATORIO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	NUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS ($9.030.000,00) M/CTE
	APORTE MUNICIPIO: N/A
	APORTE DE CONTRAPARTE: N/A
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES y TRES (03) DÍAS calendario y/o a PRORRATA sin superar el 19 de diciembre de 2025

En la Ciudad de Tunja, a los veinte (20) días del mes de Octubre del año 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaria del Interior y Seguridad Territorial, la doctora **ELOISA HERNANDEZ JIMENEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.029.835 de Tunja - Boyaca, quien obra como supervisor del Contrato No. 1840 del 2025 y **LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA** identificado, con la cédula de ciudadanía número CC. 7.161.697 expedida en Tunja (Boyacá), en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA

CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:

ELOISA HERNANDEZ JIMENEZ

SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	ELOISA HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."